



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2016**

En el Seminario 0.6 del Edificio Multiusos del Campus de Jerez, tiene lugar la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad el lunes 4 de julio de 2016 a las 12.15 h., bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús Sáez González, asistido por el Secretario de la Facultad, D. Eduardo Corral García, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de los Autoinformes para la acreditación del Grado en Derecho, del Grado en Criminología y del Máster de acceso a la Abogacía.
2. Aprobación, si procede, del encargo docente de las asignaturas del Grado en Derecho "Argumentación jurídica" y "Derecho Procesal III".
3. Aprobación, si procede, de correcciones en el itinerario curricular del Doble Grado en Derecho y Criminología.
4. Aprobación si procede, de documentos del SIGC.

ASISTENTES

Jesús Sáez González

Emilia Girón Reguera

Isabel Zurita Martín

Eduardo Corral García

Leticia Cabrera Caro

Miguel Ángel Cepillo Galvín

M^a Dolores Cervilla Garzón

Alejandro del Valle Gálvez

Inmaculada González García

Juan Manuel López Ulla

Adolfo Martín Jiménez

Manuel Jesús Rodríguez Puerto

Diego Boza Martínez

Dévika Pérez Medina

Juan Pedro García Navarro
M^a del Carmen Troya Linero

Se excusan:

Esther Hava García
Ana M^a Rodríguez Tirado

1. Aprobación, si procede, de los Autoinformes para la acreditación del Grado en Derecho, del Grado en Criminología y del Máster de acceso a la Abogacía.

El Sr. Decano comienza diciendo que no ha sido posible convocar Junta ordinaria por un problema de plazos, ya que los Autoinformes debían de elaborarse antes de una fecha límite –el pasado miércoles, 29 de junio-, pero los borradores debían ser realizados por la Unidad de Calidad y enviados al Centro de modo previo, envío que se hizo con retraso, de tal forma que no fue posible convocar con la suficiente antelación una sesión ordinaria de la Junta de Centro.

Los Autoinformes, que contienen un resumen de los llevados a cabo en los años anteriores, han sido elaborados por los Coordinadores respectivos, y aprobados por la Comisión de Garantía de la Calidad en su sesión extraordinaria del pasado viernes, 30 de junio.

Se aprueban los tres Autoinformes por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, del encargo docente de las asignaturas del Grado en Derecho “Argumentación jurídica” y “Derecho Procesal III”.

La Junta de Facultad debe aprobar la asignación y encargo docentes de las dos nuevas asignaturas que se introducen en el plan de estudios del Grado en Derecho, tras la modificación aprobada recientemente por la DEVA.

Se propone que “Argumentación jurídica” sea asignada al Departamento de Derecho Público, correspondiendo el encargo docente al área de Filosofía del Derecho; y que “Derecho Procesal III” sea asignada al Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, correspondiendo el encargo docente al área de Derecho Procesal.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, de correcciones en el itinerario curricular del Doble Grado en Derecho y Criminología.

La Comisión de Garantía de la Calidad, en su reunión del pasado 30 de

junio, también aprobó proponer a la Junta de Facultad unas correcciones en el itinerario curricular del Doble Grado en Derecho y Criminología, que se ha visto necesario introducir tras un intercambio de correos entre Emilia Girón y Ramón Navarro, Jefe de Gestión del Vicerrectorado de Alumnos. Dichos errores son:

- a) La cifra total de créditos a cursar es de 360, y no de 354;
- b) Se debe incorporar el cuadro de asignaturas llaves existente en el Grado en Criminología;
- c) Por último, las Prácticas –que se realizarán en el Grado en Criminología, con reconocimiento automático para el Grado en Derecho, de tal forma que las plazas serán aquellas que permitan adquirir competencias tanto jurídicas como criminológicas- se ubican en el primer semestre del 5º año.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

4. Aprobación si procede, de documentos del SIGC.

También la Comisión de Garantía de la Calidad, en su reunión ya citada del pasado 30 de junio, aprobó, en referencia al Master de acceso a la Abogacía, los documentos relativos a los criterios de movilidad y a las modificaciones de la Memoria; el primero de ellos, como todos los años, queda vacío de contenido, puesto que en el Máster no hay movilidad; y en el segundo de ellos tampoco hay que reseñar nada, ya que este año no se ha propuesto ninguna modificación.

Se aprueba por asentimiento dar el visto bueno definitivo a ambos documentos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.45 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Jesús Sáez González